

11055508*1

Rivera, 11 de febrero de 2020.

De acuerdo a lo informado por la Jefatura Comercial Departamental de Rivera, al respecto de la necesidad de contratar una empresa para suministrar personal en las tareas de Agentes de Campo en los Servicios de Rivera, Tranqueras, Minas de Corrales y Vichadero y personal Administrativo para los dos primeros, por un período de hasta 30 jornales, a la espera de la tramitación de la LA 20.254, SE AUTORIZA el gasto \$ 1:157.040(Pesos uruguayos un millón ciento cincuenta y siete mil cuarenta) más I.V.A, a los efectos de contratar a la empresa **AYM SANTA LUCIA LTDA** (Proveedor 2028814), para tal fin.

Eduardo Ferreira
Sub Gerente Comercial Operativo
Región Noreste